



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, 21 de Abril de 2023

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS**

Medellín

El suscrito, CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ, en calidad de representante legal (y/o actuando en nombre propio si es persona natural) de JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para SUMINISTROS DE ASEO de acuerdo con las especificaciones técnicas y presupuesto establecidos en la invitación pública N° 06 de 2023, y en caso de que me sea aceptada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENIA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ \$4.998.610 incluido IVA sobre utilidad (en letras y en números).

Que la presente propuesta consta de 1 folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la Institución Educativa asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código

Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

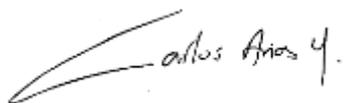
En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Nombre CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ  
Nit ó C.C. No1128277238 de Medellin  
Dirección CRA 78 # 45 G 62 VELÓDROMO  
Teléfonos, fax 4447704  
Ciudad Medellín



---

CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ

PBX: 444 77 04 / 403 92 00  
NIT: 901.272.949-9 REGIMEN COMÚ  
Dirección: Calle 41 No. 77 - 41

PROPUESTA  
ECONOMICA

**JFA** SUMINISTROS Y  
SISTEMAS S.A.S

**Cliente:** FSE INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS  
**Dirección:** CL 54 33 67  
**Ciudad:** MEDELLÍN  
**Telefono:** 2168993  
**C.C o NIT:** 811017766-1  
**Email:**

**Fecha:** 21 abr. 2023  
**Vence:** 21 abr. 2023  
**Pago:** CREDITO A 30 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
23034	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 13% X19.000ML BERHLAN x CUÑETE	4	67,085	%19	268,340
14877	CRISTALPISOS LAVANDA X 19000ML BERHLAN	3	71,000	%19	213,000
111218	PACA DETERGENTE EN POLVO DERSA X1000 GR	3	177,671	%19	533,013
140290	JABON EN BARRA REY X300 GR UNDS	17	3,121	%19	53,057
08000	DETERGENTE ABRASIVO 1A X500GR	11	4,420	%19	48,620
08163	LIMPIAVIDRIOS X500ML	2	3,000	%19	6,000
11016	ESPONJA SABRA	140	794	%19	111,160

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>- Descuento</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>+ IVA</b>	<b>\$ 798,098.00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4,998,610.00</b>

JFA

Firma y Sello Cliente

COPIA

PBX: 444 77 04 / 403 92 00  
NIT: 901.272.949-9 REGIMEN COMÚ  
Dirección: Calle 41 No. 77 - 41

**PROPUESTA  
ECONOMICA**

**JFA SUMINISTROS Y  
SISTEMAS S.A.S**

**Cliente:** FSE INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS  
**Dirección:** CL 54 33 67  
**Ciudad:** MEDELLÍN  
**Telefono:** 2168993  
**C.C o NIT:** 811017766-1  
**Email:**

**Fecha:** 21 abr. 2023  
**Vence:** 21 abr. 2023  
**Pago:** CREDITO A 30 DIAS

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>Vr UNITARIO</b>	<b>%IVA</b>	<b>VALOR</b>
11034	TRAPERAS MICROFIBRA BLANCA	25	4,857	%19	121,425
ESCOBA	ESCOBA SUAVE	25	7,857	%19	196,425
11099	RECOGEDOR	25	3,571	%19	89,275
273674	RASTRILLO	2	7,142	%19	14,284
1	LIMPIA JUNTAS	5	7,142	%19	35,710
FROTEX	CREMA LIMPIADORA FROTEX X550GS	5	19,447	%19	97,235
JABCU	CUÑETE JABON LIQUIDO X19000ML	1	86,074	%19	86,074

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>- Descuento</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>+ IVA</b>	<b>\$ 798,098.00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4,998,610.00</b>

JFA

Firma y Sello Cliente

COPIA

PBX: 444 77 04 / 403 92 00  
NIT: 901.272.949-9 REGIMEN COMÚ  
Dirección: Calle 41 No. 77 - 41

PROPUESTA  
ECONOMICA

**JFA** SUMINISTROS Y  
SISTEMAS S.A.S

**Cliente:** FSE INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS  
**Dirección:** CL 54 33 67  
**Ciudad:** MEDELLÍN  
**Telefono:** 2168993  
**C.C o NIT:** 811017766-1  
**Email:**

**Fecha:** 21 abr. 2023  
**Vence:** 21 abr. 2023  
**Pago:** CREDITO A 30 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	Vr UNITARIO	%IVA	VALOR
4200041	PACA DE PAPEL X250MTS X8UNIDADES	8	90,996	%19	727,968
020003	BALDE PLASTICO 12MTS	1	6,428	%19	6,428
15105	VINAGRE GALON	1	5,100	%19	5,100
SACUDIDOR-001	SACUDIDOR 35X70 ROJO	12	4,081	%19	48,972
4215001	TOALLA MICROFIBRA SURTIDO	12	3,714	%19	44,568
DISPKA01	DISPENSADOR DE AGUA VIDRIO CON BASE	2	252,101	%19	504,202
36X48	Bolsa Basura 36X48 verdes X 50 UNDS	4	52,821	%19	211,284

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>- Descuento</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>+ IVA</b>	<b>\$ 798,098.00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4,998,610.00</b>

JFA

Firma y Sello Cliente

COPIA

PBX: 444 77 04 / 403 92 00  
NIT: 901.272.949-9 REGIMEN COMÚ  
Dirección: Calle 41 No. 77 - 41

**PROPUESTA  
ECONOMICA**



**Cliete:** FSE INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS  
**Direccion:** CL 54 33 67  
**Ciudad:** MEDELLÍN  
**Telefono:** 2168993  
**C.C o NIT:** 811017766-1  
**Email:**

**Fecha:** 21 abr. 2023  
**Vence:** 21 abr. 2023  
**Pago:** CREDITO A 30 DIAS

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>	<b>Vr UNITARIO</b>	<b>%IVA</b>	<b>VALOR</b>
36X48	Bolsa Basura 36X48 negras	6	52,821	%19	316,926
24X33	Bolsa Basura 24X33 Negra X 50 Und Paquete	4	23,889	%19	95,556
24X33V	Bolsa Basura 24X33 Verde X 50 Und Paquete	4	32,800	%19	131,200
24X33V	Bolsa Basura 24X33 blanca X 50 Und Paquete	4	38,775	%19	155,100
BOLBA	Bolsa Basura 43x48 x 100 unds	3	26,530	%19	79,590

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>- Descuento</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>\$ 4,200,512.00</b>
<b>+ IVA</b>	<b>\$ 798,098.00</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4,998,610.00</b>

JFA

Firma y Sello Cliente

COPIA

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojlyVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 901272949-9  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-644418-12  
Fecha de matrícula: 09 de Abril de 2019  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 81 46 33  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: auxcontable@computer.com.co  
Teléfono comercial 1: 2373561  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 45 G 62  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: auxcontable@computer.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2373561  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojltYVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 16 de enero de 2019, del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 09 de abril de 2019 bajo el número 9975 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios será.

El suministro y distribución de productos para el hogar edificios, unidades residenciales, oficina, empresas e Instituciones Educativas dentro del territorio colombiano.

1- La sociedad podrá prestar servicios y ventas de: servicios de papelería, dotación de laboratorio de física y química, materias primas y productos químicos, implementos de aseo y cafetería, computadores y todas sus partes, venta de fotocopiadoras, mantenimiento y venta de quipos de sonido institucionales, silletería universitaria en madera y polipropileno, muebles de oficina, lockers en lamina, tableros en lamina importada, borradores, tintas tizas marcadores y carteleras, implementos deportivos, textos escolares, literatura universal, material didáctico para preescolar, primaria y ballicher, material lúdico como: videos educativos. Ventiladores, aires acondicionados, televisores video beam, cámaras y otros equipos audiovisuales, suministro de accesorios y materiales de ferretería, venta de extintores y recargas de los mismos, suministro de restaurante, mantenimiento y reparación de obras civiles y

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojltYVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

todo lo relacionado con el ramo. Mantenimiento de computadores, cámaras equipos de sonido y otros equipos de uso audiovisual.

2- La sociedad podrá distribuir equipos de oficina, escolares, se aseo, a nivel municipal e intermunicipal.

3- La sociedad podrá abrir nuevos puntos de servicios para cumplir con su objeto social.

No obstante lo anterior, podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. Se entienden incluidos en el objeto principal antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Para la cabal realización de su objeto, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad; constituir sociedades filiales para el establecimiento y explotación de sociedades destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades de objeto análogo o complementarios al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a otras sociedades, enajenar sus acciones, hacer inversiones en acciones y bonos, fusionarse con tales sociedades o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar, ejecutar, toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación afín con el objetivo social expresado en el presente artículo. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar I o segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá entonces la Sociedad, abrir mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias oficinas y

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojltYVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

depósitos. Podrá concurrir la Sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Sociedad y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social lo mismo que participar en fusiones con sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la sociedad social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.000.000,00	1.000	\$2.000,00
SUSCRITO	\$2.000.000,00	1.000	\$2.000,00
PAGADO	\$2.000.000,00	1.000	\$2.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal estará en cabeza de un Gerente General. El Accionista Único se reserva, en cualquier tiempo, la posibilidad de nombrar un suplente quien reemplazará al gerente en sus faltas temporales o transitorias con las mismas facultades que de él emanan.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. Se entenderá que todas las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio serán ejercidas por el Accionista Único y que las de administración estarán a cargo del representante legal.

PARÁGRAFO Durante el tiempo en que la sociedad cuente con un sólo accionista, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley les confiere a los diversos órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluidas las del representante legal.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojlyVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

2) Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, y fijarles su remuneración.

3) Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.

4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.

5) Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

PARÁGRAFO. El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

#### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ DESIGNACION	1.128.277.238

Por Documento Privado del 16 de enero de 2019, del Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 9 de abril de 2019, en el libro 9, bajo el número 9975

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojltyVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: ARIAS MARTINEZ CARLOS ANDRES

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 16 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9977 09/04/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

644418 12 JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR D ELIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 16 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9977 09/04/2019

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojlyVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad principal código CIIU: 4761  
Actividad secundaria código CIIU: 4773  
Otras actividades código CIIU: 4330, 4759

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$189,843,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0024219206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ickTYEidojltyVau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1128277238 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/04/2023 09:03 AM

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1128277238 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/04/2023 12:08 PM

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.128.277.238**

**ARIAS MARTINEZ**  
 APELLIDOS

**CARLOS ANDRES**  
 NOMBRES

CARLOS ANDRES ARIAS  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1989**

**MEDELLIN**  
 (ANTIOQUIA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

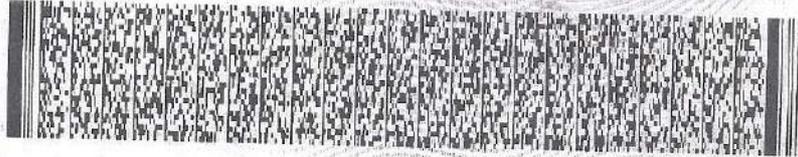
**1.70**  
 ESTATURA

**AB+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**15-MAR-2007 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0100101-14160833-M-1128277238-20070731 0320407211P 02 250357870  
 OFICINA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

# Certificado Bancario

Miércoles, 11 de Abril año 2023

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JFA SUMINISTROS Y SISTEM S.A.S identificado(a) con NIT 901272949, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34700017348	2019/05/03	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico



Medellín, Abril 11 de 2023

Señores:  
INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS  
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

#### CERTIFICO

Que **JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS**

NIT **901.272.949-9**

En los últimos 6 meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal \_\_\_\_\_ Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

Representante Legal  \_\_\_\_\_

Proponente Persona Natural \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:

CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ

Documento de identidad 1.128.277.238 de Medellín

Firma

Ciudad: Medellín

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901272949
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 78 45 G 62 TELÉFONO:	4447704
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7872539133</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2006907661

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 248.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 217.600
800224808	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 208.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>3</b>	<b>\$ 673.900</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 62.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 54.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 52.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>3</b>	<b>\$ 168.500</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		3	\$ 168.500
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>3</b>	<b>\$ 168.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		3	\$ 22.000
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>3</b>	<b>\$ 22.000</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.032.900</b>
----------------------	---------------------

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:06 horas del 11/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128277238**, Apellidos y Nombres **ARIAS MARTINEZ CARLOS ANDRES**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FSE INSTITUCION EDUCATIVA CARACAS**, con NIT **811017766-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)  
✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)  
🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)  
📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)  
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de abril de 2023, a las 14:04:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128277238
Código de Verificación	1128277238230404140456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de abril de 2023, a las 14:06:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9012729499
Código de Verificación	9012729499230404140605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



**CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO**  
Preescolar y Básica Primaria



Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010  
Dane N° 205001021452  
Nit: 811.022.893-7  
Anexos: San José de la Montaña, El Yolombo y Boquerón  
Carácter oficial

**CONTRATO/ORDEN DE COMPRA/ORDEN DE SERVICIO**

**CONTRATO N° 05**

FECHA: 07 de junio año 2022

La Directora del Centro educativo Pedregal Alto, obrando de conformidad con el Art. 13 de la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, y Ley 80 del 1993 Art. 39 y el Decreto 2474 de 2009, Acuerdo administrativo N°1 del Consejo Directivo Común en Marzo 2011. Para algunas funciones entre ellas ordenador del gasto, autoriza la compra de otros bienes transportables, diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (Insumos de Aseo).

**CONTRATISTA: CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ**

**CONTRATANTE: CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO**

**OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE OTROS BIENES TRANSPORTABLES, DIFERENTES A PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (INSUMOS DE ASEOS)** para el Centro Educativo Pedregal Sede Principal y sus Anexos San José De La Montaña, El Yolombo y Boquerón.

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.175.810 (Dos millones ciento setenta y cinco mil ochocientos diez pesos).**

**FECHA: 07 de junio año 2022**

De acuerdo con el listado de cantidades e ítems según propuesta económica anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por la Institución Educativa.

**PLAZO:** cinco (5) días hábiles después de firmado el **Contrato/Orden de Compra.**

**FORMA DE PAGO:** La Directora del Centro Educativo cancelará el valor del **Contrato /Orden de Compra** a la entrega y recibo a satisfacción.

**IMPUTACIÓN:** la Institución Educativa, atenderá el pago del presente **Contrato/Orden de Compra** para El Centro Educativo Pedregal Alto y sus 3 Anexos, con cargo al rubro correspondiente de acuerdo con el certificado de disponibilidad N° 05 del 31 de mayo año 2022, expedido por la sección de tesorería.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista, para todos los efectos de este contrato no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

**REPERCUSIONES LABORALES:** el contratista se obliga a título independiente en consecuencia el Centro Educativo no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, con este ni las personas que eventualmente ocupe la ejecución de este.

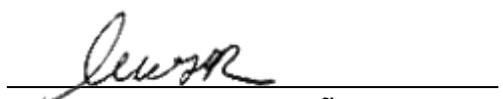
**RESPONSABILIDAD:** El contratista responderá civil y penalmente por sus actos y acciones, omisiones en la ejecución presente.

**SUPERVISIÓN:** la supervisión de este contrato será ejercida por la Directora del Centro Educativo, la supervisora velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

**CONTRATO DE COMPRA:** en los términos de la Ley y como consecuencia de ella, quedará sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 56 y 58 de la Ley 80 de 1993, para efectos de la aplicación por lo dispuesto por el parágrafo del Art. 66 de La Ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario.

**GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el Art. 9 de la Ley 1150 de 2007, El Centro Educativo prescindirá de la exigencia de constitución de garantía, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato, por parte de: **CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ con C.C. 1.128.277.238 representante Legal de JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S con NIT. 901.272.949-9.**

**LEGISLACION APLICABLE:** Para los efectos Legales, el presente **CONTRATO/ORDEN DE COMPRA/ ORDEN DE SERVICIO** será regulada conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.



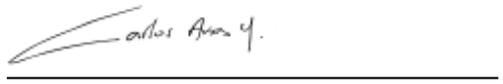
**MÁRTHA IRENE LONDOÑO RESTREPO**

C.C. 21.399.580

Directora Centro Educativo Pedregal Alto

Nit: 811.022.893-7

Contratante



**CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ**

C.C. 1.128.277.238

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S

NIT.901.272.949-9

Contratista



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS  
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN  
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

**9. EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN 04  
(Contrato 04)**

**9.1. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

FECHA: 24 de noviembre 2022

Señor: (a) JFA Suministros y Sistemas S.A.S. Medellín. Cordial saludo, Por medio de la presente, nos permitimos informarle que su oferta para el proceso de contratación para la compra y/o adquisición de suministros e insumos de aseo como : Límpido y/o blanqueador, Bolsas de basura para caneca grande PQx100. Bolsas de basura para caneca grande PQx100, escoba acople plástico (cerda suave) escoba acople plástico (cerda dura), jabón detergente en polvo x500gr, toallas o paños para limpiar, papel higiénico doble hoja paca X24 unidades, jabón líquido para manos100cc, traperas hilo de colores, Papelera tapa vaivén Style 5 litros, Clorox granular en polvo al 70% x kilo, Jabón abrasivo limpiador en polvo 500gr, lava loza x 1.000gr, Toallas de papel secado de manos paquete x 150, ambientador limpia piso x 2 litros, capachos para canastas,(jardín), Espátulas 2", candados intemperie 50mm, guantes industrial talla, limpiavidrios con dosificador 1.000lts, materas grandes. Para el Centro Educativo Las Playas y sedes anexas El Patio y sagrado Corazón. Fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Centro Educativo, el presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por usted(s) constituyen para todos los efectos compromiso contractual originada en la invitación 04 del 21-22 de noviembre del 2022 y por medio del cual se elaborará el compromiso presupuestal

**9.2 CONTRATO N° 04**

Fecha: 25 de noviembre del 2022

CONTRATISTA: JFA Suministros y Sistemas Nit: 901.272.949-9

CONTRATANTE: C.E Las Playas Nit; 811.030.068-0

Valor de la Propuesta: \$ 7.298.270(Siete millones doscientos noventa y ocho mil doscientos setenta pesos M/L).

OBJETO: La compra y/o adquisición de insumos de aseo y otros como: Límpido y/o blanqueador, Bolsas de basura para caneca grande PQx100. Bolsas de basura para caneca grande PQx100, escoba acople plástico (cerda suave) escoba acople plástico (cerda dura), jabón detergente en polvo x500gr, toallas o paños para limpiar, papel higiénico doble hoja paca X24 unidades, jabón líquido para manos100cc, traperas hilo de colores, Papelera tapa vaivén Style 5 litros, Clorox granular en polvo al 70% x kilo, Jabón abrasivo limpiador en polvo 500gr, lava loza x 1.000gr, Toallas de papel secado de manos paquete x 150, ambientador limpia piso x 2 litros, capachos para canastas,(jardín), Espátulas 2", candados



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS**  
**SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN**  
**PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín

intemperie 50mm, guantes industrial talla, limpiavidrios con dosificador 1.000lts, materas grandes. CONSIDERACIONES: a) el CONTRATANTE mediante invitación pública N°04 del 21-22 de noviembre del 2022, invitó a presentar ofertas para la contratación de dicho producto, b) Que para la apertura de la convocatoria, el CONTRATANTE aplicó lo establecido en la Ley y el reglamento Interno de Contratación. c) Que el CENTRO naturales o jurídicas para presentar ofertas y contratar el suministro requerido, previa publicación de la invitación en las EDUCATIVO, en aplicación de los principios de la función pública, encontró precedente convocar a las personas del Centro Educativo y en la página web. d) que la invitación cumplió con los principios contractuales. e) Que luego de evaluar las ofertas, se suscribe el siguiente **contrato de compra**, en razón de haberse ajustado en los pliegos de condiciones. f) Que la ordenadora del gasto, luego de realizar el proceso adjudicó a JFA Suministros y Sistemas Nit: 901.272.949-9, el contrato de servicio mediante resolución rectoral. g) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción y perfeccionamiento del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas que se anuncian a continuación:

PRIMERA, OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar y el CONTRATANTE a recibir el servicio objeto de la propuesta.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO: el pago del presente contrato se hará dentro de los días siguientes o después de recibida la factura con todos sus requerimientos por las normatividad vigente y una vez la ordenadora del gasto por medio del recibo a satisfacción certifica haber recibido el servicio. Los pagos se realizarán por medio de transferencia electrónica por ello se pide como requisito la exigencia de certificado bancaria. **En el caso fortuito o por fuerza mayor** que se tenga que pagar con cheque solo se hará medie previa autorización del ente y/o autoridad competente sustentada por escrito bajo alguna legalidad o soporte legal. El cheque, deberá contener sellos restrictivo de “páguese únicamente al primer beneficiario” y sello de cruzado y demás requerimiento estipulados para tal caso en el manual de contratación. Ar.13 párrafo 1.

TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo al presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el Consejo Directivo, certificado mediante Disponibilidad Presupuestal de la actual vigencia.

CUARTA: EJECUCION: 8 días hábiles luego de aceptada la oferta. (Con posibilidades de prórroga según sea el caso).

**QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA se obliga para el CONTRATANTE a entregar el (os) producto(s) objeto de este contrato, con las características y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en el objeto contractual de este documento, garantizando la calidad de los mismos, --- Entregar el (los) servicio (s) objeto de este contrato dentro del plazo previsto para su efectivo cumplimiento. —Brindar garantía de a JFA Suministros y Sistemas Nit: 901.272.949-9. Calidad comercial a partir de la fecha y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE. Se aclara que la mala calidad del servicio objeto de la invitación, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE el pago de valor adicional al pactado en este contrato.---Al momento de la ejecución del contrato, deberá dar las instrucciones necesarias para el correcto uso de los productos objeto de esta contratación, cuando a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA desde ya acepta la liquidación que de tales daños o perjuicios que EL CONTRATANTE efectuó o que sean imputables a él.---Entregar el (os) producto(s) en el (os) sitio(s) acordado(s) para ello. Y a la persona que este (a) asigne.---En el momento del pago debe presentar nuevamente la planilla de la seguridad social y todo lo reglamentario a que haya lugar.

DIRECCION:CR 152-65C-61- Km 7 vía al túnel de occidente TEL: 3629493: EMAIL: sagradocorazon936@yahoo.es

NUCLEO: 936

Corregimiento de San Cristóbal



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS**  
**SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN**  
**PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín  
Núcleo 936 Tel. 3629493

**SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En desarrollo de este contrato, El CONTRATANTE se obliga a: Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. —Facilitar la entrega al CONTRATISTA al sitio de entrega de los elementos objeto de contratación—presentar la colaboración para la debida ejecución del contrato.

**SEPTIMA: IMPUESTO Y GASTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos y publicaciones que se generen, relacionados con la ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA se obliga a cancelar los valores correspondientes al transporte de los productos objeto de esta contratación, así como el seguro de riesgos que pueda ocurrir por este hecho.

**OCTAVA: GARANTIAS:** Para el monto del presente contrato, no se exige póliza de garantía.

**DECIMA: INABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de las que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

**DECIMA PRIMERA: INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL Y SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** El presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente por EL CONTRATANTE con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 y además estará sometido en todo a las Leyes nacionales.

**DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por LA ORDENADORA DEL GASTO, (y/o quien ella asigne según el caso) que evaluará la calidad y el cumplimiento del mismo. Segunda supervisión: puede ser quien asigne la ordenadora del gasto del C.E.

**DECIMA TERCERA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato en los casos establecidos por la ley, específicamente cuando a juicio de este la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA no se ajuste técnicamente a los lineamientos del contrato, a su naturaleza, términos o condiciones.

**DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN:** Este contrato terminará entre otras por las siguientes causas: ---Mutuo acuerdo entre las partes—Ejecución total del contrato Por el incumplimiento de los términos contractuales por cualquiera de las partes. —PARÁGRAFO. ACUERDO MUTUO: Las partes expresamente acuerdan que el Centro educativo en cualquier momento unilateralmente y sin previo aviso, podrá dar por terminado éste contrato en eazón de las contingencias de tipo presupuestal y funcional, sin que ello implique indemnización alguna a favor del CONTRATISTA.

**DECIMA QUINTA: PENA POR DECLARATORIA DE CADUCIDAD O DE INCUMPLIMIENTO:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, se impondrá al CONTRATISTA una sanción en dinero equivalente al 10% diez por ciento del valor total del contrato, la cual podrá hacerse efectiva en la proporción pertinente o descontando este valor al CONTRATISTA por parte del CONTRATANTE del valor que le adeude. Lo anterior sin perjuicio de las consecuencias penales y civiles que de este se puedan derivar. Y el presente prestamiento ejecutivo.

**DECIMA SEXTA: INASISTENCIA DE RELACION LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que el presente acuerdo no constituye contrato de trabajo entre ellas, ni entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA designados para dicho servicio e instalación. Por lo tanto los costos y riesgos de la contratación de empleados serán asumidos por el CONTRATISTA bajo su directa y exclusiva responsabilidad, quien garantiza la idoneidad del personal comprometido en la ejecución de este contrato, al igual que la total y exclusiva dependencia del mismo.

**DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, PUBLICACION Y EJECUCIÓN:** Este contrato se perfecciona una vez sea suscrito por las partes y se cumpla con los demás requerimientos establecidos en el presente, por tal razón EL



**CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS  
SEDES EL PATIO Y SAGRADO CORAZÓN  
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA 6,7,8**

Resolución 12315 de sep17/11 y Resolución.201750018281 Dic.06/17 Nit 811030068-0

Dane: 205001014308

Corregimiento de San Cristóbal Medellín  
Núcleo 936 Tel. 3629493

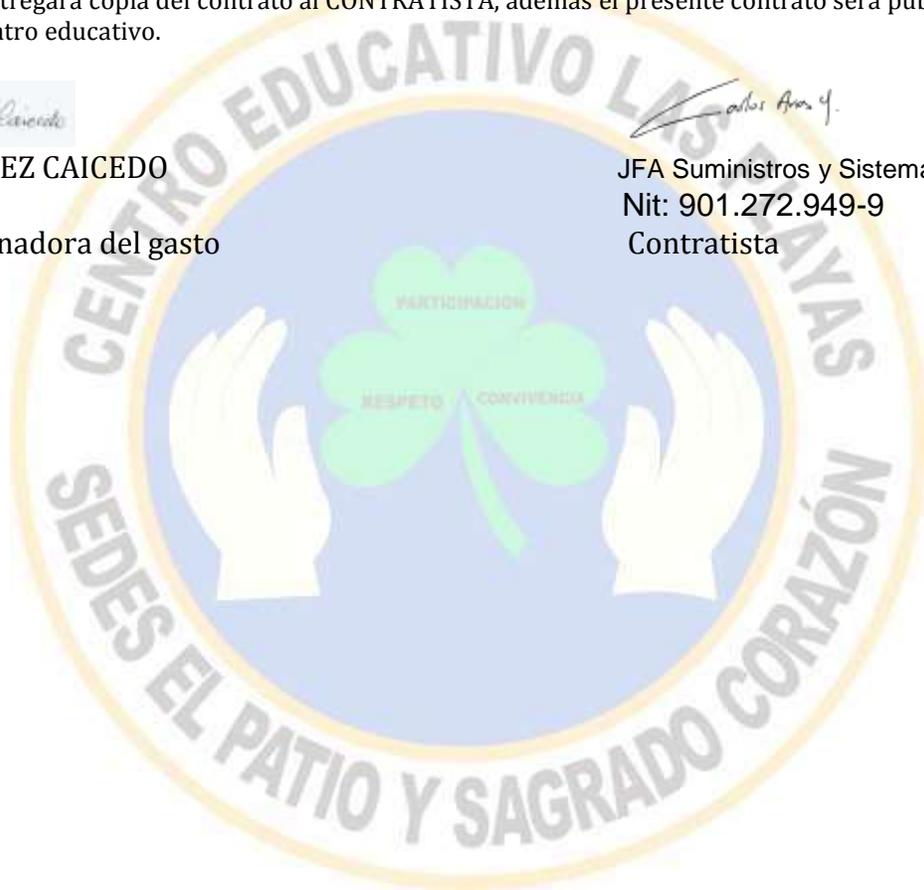
CONTRATANTE entregará copia del contrato al CONTRATISTA, además el presente contrato será publicado en la página web del Centro educativo.

*Floralba Pérez Caicedo*

FLORALBA PEREZ CAICEDO  
CC 54256037  
Directora---ordenadora del gasto

*JFA*

JFA Suministros y Sistemas  
Nit: 901.272.949-9  
Contratista





**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA
-------------------

I. IDENTIFICACIÓN										
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS</b>										
SIGLA				NIT No. 901272949-9						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:						
ORDEN			TIPO		CLASE					
NAL.	DPTL.	DIST.	MPL.	OTRO	¿CUÁL? _____	(VER AL RESPALDO)	1	1	(VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAÍS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA				
MUNICIPIO			MEDELLIN		DIRECCIÓN	CRA 78 45 G 62				
TELÉFONOS #			FAX		APARTADO AÉREO					
II. SERVICIOS										
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD										
1	VENTA DE PAPELERIA			2	VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO					
3	VENTA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD			4						
5				6						
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL										
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:										
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR				
IE STELLA VELEZ LONDOÑO		X		4 9 2 1 2 7 5	17/03/2020	1.780.878				
IE ASIA IGNASIANA		X		4 6 1 0 5 1 7	19/03/2020	1.000.000				
IE SAN AGUSTIN		X		2 6 3 0 6 0 7	27/11/2019	14.300.000				
IE SAN AGUSTIN		X		2 7 3 3 1 9 0	28/11/2019	16.462.000				
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO										
PRIMER APELLIDO		ARIAS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	MARTINEZ		NOMBRES		CARLOS ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:			CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	PASAPORTE	<input type="checkbox"/>	Representante Legal	<input checked="" type="checkbox"/>	Apoderado	<input type="checkbox"/>	\$
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:										
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1º. LEY 190 DE 1995).										
OBSERVACIONES:										
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º. LEY 190 DE 1995).										
FIRMA						FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		11-04-2023		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE										
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º. LEY 190 DE 1995).										
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CARLOS ARIAS		CIUDAD Y FECHA		MEDELLIN 11-04-2023			



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2023 03:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128277238** y Nombre: **CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57507757** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES  
PERSONA NATURAL**

Yo, CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.277.238 de Medellín Antioquia, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015

Dada en Medellín a los 11 días del mes de abril del 2023.

Cordialmente,



**CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ**  
c.c 1128277238 de Medellín Antioquia

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 11 días, del mes abril de 2023



---

**CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ**  
**CC 1128277238**

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901272949	NÚMERO PLANILLA:	<b>7872539133</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MARZO AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES AÑO 2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 78 45 G 62	TELÉFONO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2006907661
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/04		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION		1	\$ 248.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 248.300	\$ 0	\$ 248.300
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 217.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 217.600	\$ 0	\$ 217.600
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 673.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 673.900</b>

TOTAL APORTES A SALUD																
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 54.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.400	\$ 0	\$ 54.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 62.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.100	\$ 0	\$ 62.100
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 168.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 168.500</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA		3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 22.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.000	\$ 0	\$ 22.000
<b>SUBTOTALES:</b>												<b>\$ 22.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 22.000</b>

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO							
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		3	\$ 168.500	\$ 0	\$ 168.500							
<b>SUBTOTALES:</b>				<b>\$ 168.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 168.500</b>							

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU										
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1011510537	FLOREZ VERGARA JUAN DAVID	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	1.300.000	\$ 101151053	\$ 6.800	30	1.300.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
2	CC 71615656	TRUJILLO TORRES JONY ALBERTO	DEPEND		\$ 1.360.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	1.360.000	\$ 217.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 217.600	EPS037-NUEVA EPS	30	1.360.000	\$ 54.400	\$ 0	\$ 54.400	14-11 - ARL SURA	30	1.360.000	\$ 71615656	\$ 7.100	30	1.360.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 54.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
3	CC 98699376	ARBOLEDA CARDONA JOHN JAIRO	DEPEND		\$ 1.551.474	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	1.551.474	\$ 248.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 248.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.551.474	\$ 62.100	\$ 0	\$ 62.100	14-11 - ARL SURA	30	1.551.474	\$ 98699376	\$ 8.100	30	1.551.474	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	\$ 62.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

**TOTAL** **\$ 1.032.900**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:09:15 PM horas del 04/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128277238**

Apellidos y Nombres: **ARIAS MARTINEZ CARLOS ANDRES**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio  
Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am  
a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:18 PM horas del 04/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9012729499

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa

Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 220230406



WEB  
14:14:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128277238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

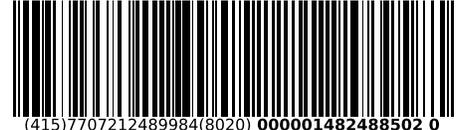
**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14824885020



(415)7707212489984(8020) 000001482488502 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 2 9 4 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 81 46 33

42. Correo electrónico

jfasuministros@gmail.com

43. Código postal

0 5 0 0 3 1

44. Teléfono 1

2 3 7 3 5 6 1

45. Teléfono 2

3 0 0 6 1 6 8 0 9 4

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 2 2 8

**Actividad secundaria**

48. Código

4 7 7 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 3 0 2

**Otras actividades**

50. Código

4 3 3 0

1

4 7 5 9

2

4 7 5 9

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

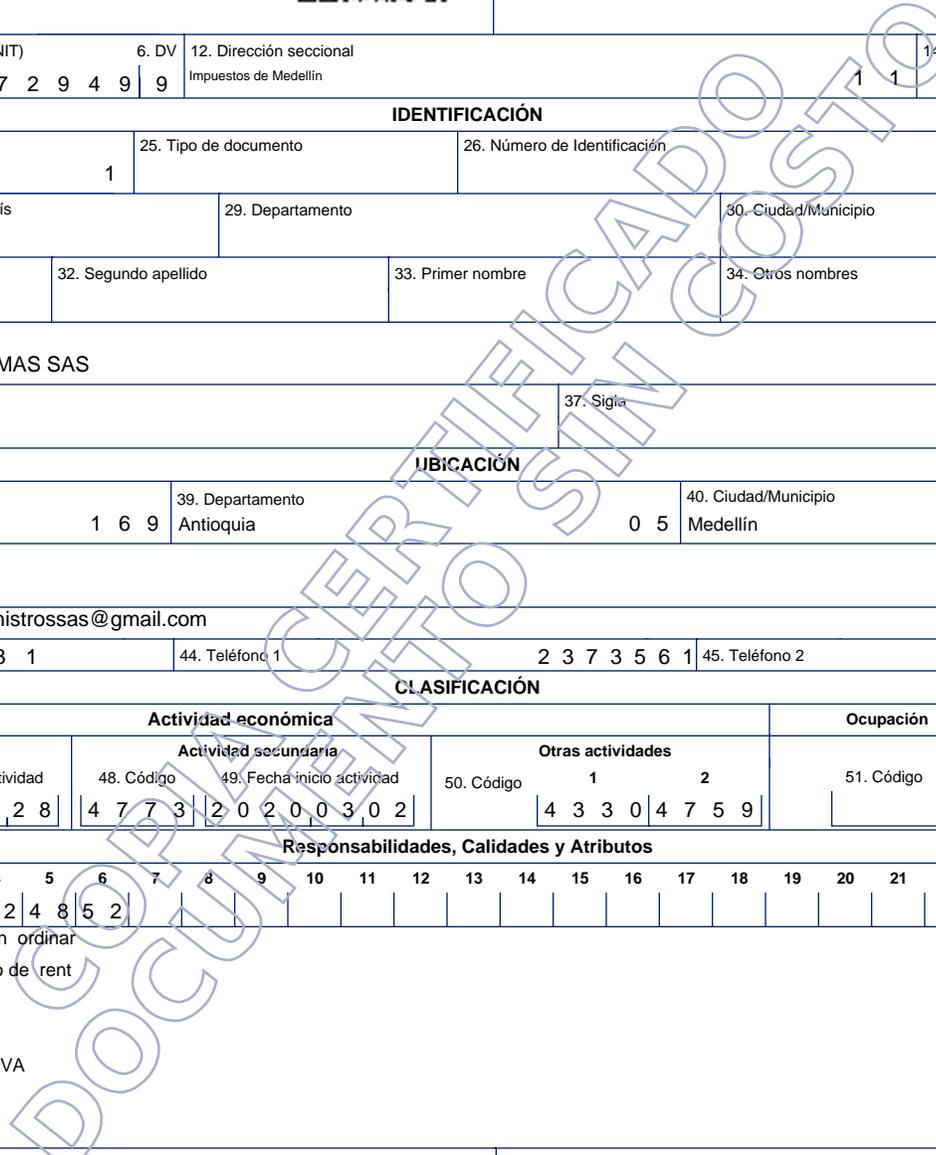
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma     
56. Tipo     
Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS MARTINEZ CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14824885020



(415)7707212489984(8020) 000001482488502 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 2 9 4 9   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<u>0 4</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 1 9 0 1 1 6</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 1 9 0 4 0 9</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 6 4 4 4 1 8 1 2</u>			
78. Departamento	<u>0 5</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 1 9 0 1 1 6</u>			
81. Hasta	<u>9 9 9 9 1 2 3 1</u>			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	<u>2 0 1 9 0 8 1 4</u>		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14824885020



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 2 9 4 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 0 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 8 2 7 7 2 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14824885020



(415)7707212489984(8020) 000001482488502 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 2 9 4 9   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 2 8 2 7 7 2 3 8		COLOMBIA
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14824885020



(415)7707212489984(8020) 000001482488502 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 7 2 9 4 9   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 3 8 1 3 4 2 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 1 0 0 2 3
	152. Primer apellido TOBON	153. Segundo apellido GONZÁLEZ	154. Primer nombre MONICA	155. Otros nombres LILIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 1 0			

